

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045379 / 011 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, TUBERÍA E INSTRUMENTACIÓN PARA EL PROYECTO MODULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO DENTRO DE LA ESTACIÓN ACACIAS DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
Ejecución de obras civiles, mecánicas, eléctricas, PRIMERA ETAPA para el proyecto modulo integral desarrollo secundario dentro de la Estación Acacias de Ecopetrol S.A.				
Tiempo de Ejecución				
270 DIAS				
Fecha Estimada de Inicio				
25/03/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Estefany Carolina Rojas Salcedo Teléfono: 3214739856 Correo: ecrojas@otacc.com Otro Canal: Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com		Alfonso Iván Pinzón Ramírez		Carlos Cerón

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Ensayos No destructivos (END)	Global	1	0	1	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente habilitada. Deberá presentar certificado de cámara de comercio, Registro único tributario, copia de cédula de ciudadanía representante legal. Requisitos Pólizas: N Requisitos Experiencias: Acreditará experiencia y garantizar la calidad de los trabajos en END ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS PHASED ARRAY ULTRASONIDO CONVENCIONAL GAMMAGRAFIA LIQUIDOS PENETRANTES PARTICULAS MAGNETICAS. • Procedimiento específico para cada una de las pruebas. • Licencia de Operación y Transporte de Material Radiactivo. • Un Técnico calificado Nivel II, calificado de acuerdo con ASNT: TC 1A92, para cada una de las pruebas, quien será el encargado de la toma e interpretación y entrega de informes. Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y OHSAS.	CANCELADO	0	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Requisitos Técnicos: • Equipos de Gammagrafía con capacidad para almacenar 100 Curios Iridio 192 con sus respectivos telemandos e isótopo con actividad adecuada de acuerdo con el espesor y diámetro. • Equipo de seguridad de campo y protección personal compuesto por un intensímetro, dosímetros de lectura directa y de película. • Equipo de Ultrasonido Phased Array Sonatest Prisma. • Set de Tintas Penetrantes. • Equipo de partículas magnéticas. • Vehículo modelo inferior a 10 años. Criterios de Evaluación: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra región y valores agregados. Especificación Técnica: Empresa con personal y equipos certificados para el desarrollo de la actividad. Otros Requisitos: •Avisos de peligro de radiación, cinta para demarcar área de exclusión cuando sea necesario. •Consumibles necesarios tales como: película, químicos para revelado, cintas, números y letras de plomo, penetrómetros, sobres para películas, informes, marcadores de metal y otros.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Lugar de Radicación de Facturas	Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Acacias, Meta.
Proceso de Radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: “soportes factura 3” • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes.
Contacto para Facturación	Diana León contabilidadacacias2@otacc.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	09/06/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	vía correo electrónico
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Sandoval comprasmarco@otacc.com
OBSERVACIONES	
Servicio por llamado.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”